

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación



Una Institución Adventista

Las redes sociales como aliado o enemigo contra la violencia hacia la mujer

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en
Ciencias de la Comunicación

Autores:

John Shelby Calizaya Aguilar
Shelby Gabriela Vásquez Toro

Asesor:

Mtro. José Calsín Molleapaza

Lima, 18 de diciembre del año 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Mtro. José Calsín Molleapaza, de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación, Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Las redes sociales como aliado o enemigo contra la violencia hacia la mujer”** constituye la memoria que presenta el (la) / los estudiante (es) John Shelby Calizaya Aguilar y Shelby Gabriela Vásquez Toro, para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima - Perú, a los 18 días del mes de diciembre del año 2020.



Mtro. José Calsín Molleapaza

Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a los dieciocho días del mes de diciembre del año 2020 siendo las 13:45 horas, se reunieron en modalidad virtual u online sincrónica, bajo la dirección del (de la) Presidente (a) del jurado: Mg. Yaneth Melysia Cari Mamai, el (la) secretario(a): Lic. José Víctor Cabrera Aquino y los demás miembros: Lic. Nick Josías Brañez Medrano y el (la) asesor (a) Mtro. José Calsín Molleapaza, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de investigación titulado: **Las redes sociales como aliado o enemigo contra la violencia hacia la mujer**.....

..... de (la) (las) los (las) candidato(a)/s:a) ... **John Shelby Calizaya Aguilar**

.....b) ... **Shelby Gabriela Vásquez Toro**

conducente a la obtención de grado académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación

(Denominación del Grado Académico de Bachiller)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (los) (la) (las) candidato(a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el(los)/la(las) candidato(a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): **John Shelby Calizaya Aguilar**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	18	A-	Con nominación de Muy Bueno	Sobresaliente

Candidato (b): **Shelby Gabriela Vásquez Toro**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	18	A-	Con nominación de Muy Bueno	Sobresaliente

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al(los)/a(la)(las) candidato(a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Mg. Yaneth Melysia Cari Mamani
Presidente



Lic. José Víctor Cabrera Aquino
Secretario

Lic. Nick Josías Brañez Medrano
Vocal

Mtro. José Calsín Molleapaza
Asesor

John Shelby Calizaya Aguilar
Candidato/a (a)

Shelby Gabriela Vásquez Toro
Candidato/a (b)

(*) **Tabla de Calificación**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	20	A+	Con nominación de Excelente	Excelencia
	19	A		
	18	A-	Con nominación de Muy Bueno	Sobresaliente
	17	B+		
	16	B	Con nominación de Bueno	Muy Bueno
	15	B-		
	14	C	Con nominación de Aceptable	Bueno
DESAPROBADO	Menos de 14	D	Con nominación de Deficiente	Insuficiente

Las redes sociales como aliado o enemigo contra la violencia hacia la mujer

VÁSQUEZ TORO Shelby Gabriela ¹, CALIZAYA AGUILAR John Shelby ²

¹EP. Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Humanas y Educación, Universidad Peruana Unión

Resumen

El objetivo de la investigación es examinar los aspectos teóricos que identifiquen a las redes sociales como aliado o enemigo contra la violencia hacia la mujer. Se analizan corrientes de pensamientos como la de Inarejos (2020) quien presenta los efectos negativos que tienen las redes sociales hacia la violencia contra la mujer. Asimismo, Vieira, L. B., Souza, I. E. D. O., Tocantins, F. R., & Pina-Roche, F. (2015) exponen que las redes sociales son una herramienta eficaz para afrontar la violencia hacia ellas. Estas dos corrientes darán una definición sobre los efectos y conceptos de las redes sociales en relación con la violencia hacia la mujer, ya que hoy en día es la red de mayor influencia en los pensamientos y acciones de las personas. Finalmente, la dirección original de las redes sociales se ve alterada, ya que son manipuladas de manera desfavorable. Aportando, muchas veces, a la violencia contra la mujer. Sin embargo, también contiene aspectos positivos que hacen lucha ante esta problemática que sigue creciendo en la actualidad, sin tener un control adecuado sobre ellos.

Palabras clave: Redes sociales, violencia hacia la mujer, sociedad, análisis

Abstract

The objective of the research is to examine the theoretical aspects that identify social networks as an ally or enemy against violence against women. Currents of thoughts such as Inarejos (2020) are analyzed, which has the negative effects that social networks have on violence against women. Also, Vieira, L. B., Souza, I. E. D. O., Tocantins, F. R., & Pina-Roche, F. (2015), state that social media is an effective tool for tackling violence toward them. These two streams will give a definition of the effects and concepts of social networks in relation to violence toward women, since today it is the network of greatest influence on people's thoughts and actions. Finally, the original address of social networks is altered as they are manipulated in an unfavorable manner. Contributing, many times, to violence against women. However, it also contains positive aspects that are fighting this problem that continues to grow today, without having adequate control over them.

Keywords: Social Media, violence against women, society, analysis

Introducción

El rápido desarrollo de la tecnología, ha traído consigo nuevas plataformas que son utilizadas constantemente por los seres humanos en su vida cotidiana, entre ellas podemos encontrar las redes sociales que son una aplicación web que tiene como objetivo la comunicación e interacción de los usuarios, donde se forman grupos de personas según intereses, edades y otros indicadores. (Lara, S., Ugarte, C., & Sádaba, C., 2010, p.157) La llegada de Internet (World Wide Web) es uno de los grandes acontecimientos del siglo pasado. Abrió la oportunidad para que miles de personas realizaran otro tipo de formación. Cambió las relaciones sociales y sin duda representó un antes, un antes y un después en las relaciones que los individuos tienen con el estado y el gobierno. Los movimientos armados y sociales sólo pueden surgir a través de la intervención de los medios electrónicos, particularmente a través de redes sociales como Facebook y Twitter.

En la actualidad, las redes sociales fueron participes en el desarrollo de diferentes conceptos dirigidos a la mujer, brindadas por los usuarios a través de publicaciones, eventos o comentarios. Piquer (2016) menciona, que las redes sociales tuvieron un impacto significativo en la sociedad, ya que construye relaciones positivas, entre ellas generando satisfacción mutua. Sin embargo, actualmente estas plataformas entraña nuevos riesgos que antes eran inexistentes. Entre estos riesgos, se encuentra relacionado el problema de la violencia hacia la mujer, que ha sido detectado en las diferentes redes, tales como Facebook, Instagram, WhatsApp entre otras. Inarejos (2020), cita al observatorio Stopbullying, quien menciona la existencia de 3 tipos de acoso hacia la mujer. Dentro de ellos el acoso verbal, social y físico. Estos tipos de violencia, son mayormente vistos en toda red social, los cuales tienen consecuencias definitivas.

Ante este tema surgen las preguntas, ¿Qué otros efectos tienen las redes sociales en la violencia hacia la mujer? ¿Cuáles son sus aportes ante este problema diario en la lucha contra la violencia hacia ellas?

Por ello, el objetivo de este artículo es brindar distintos conceptos sobre los diferentes efectos que tienen las redes sociales ante esta problemática, no solo señalando los aspectos negativos, sino también sus aspectos positivos. Siendo un enfoque muy visto, el cual será de utilidad para contribuir en la concientización del mal uso de las redes sociales ante la violencia hacia la mujer.

Desarrollo o revisión

Aspectos conceptuales en las investigaciones

Para Aliaga P., Ahumada G. & Marfull J. (2003), la violencia contra la mujer creció a lo largo del tiempo teniendo un alcance mayor de lo previsto. Estudios demuestran que de 16% a 52% de mujeres fueron violentadas físicamente por sus parejas y que una de cada 5 mujeres, sufrieron de algún tipo de violencia durante toda su vida.

Así mismo, en esta época. Roma fue una de las naciones que sometía a las mujeres, tratándose como un ser inferior y sin libertad que solo pertenecía al esposo, quien tenía toda la libertad de hacer lo que quisiera con su esposa sin repercusiones, tales actos podrían ser como matarla, insultarla y hasta incluso venderlas. Esto también se observó en la religión católica, donde se puso como ejemplo a Adán y Eva, que según la Biblia ella está por debajo él, haciendo ver un concepto de inferioridad de la mujer hacia el hombre (Palma, 2017 p.15).

Quispe y Gutiérrez (2018 p.28) señalan que con el pasar de los años, se volvió evidente la forma en que la mujer ha sido catalogada en la sociedad, construyéndose un concepto de ser inferior al hombre, llevándola a constantes abusos de violencia por parte de ellos. Muchas culturas en el trayecto de la historia dieron conocimiento de que millones de mujeres han sido violentadas sin tener una solución alguna

Aún en la edad moderna, esto no ha cambiado, la violencia contra la mujer ha ido avanzado a tal ritmo que se presentaron nuevos fenómenos, donde la mujer tiene menos participación en la sociedad, apartándose en diferentes aspectos, tales como en lo político y económico, es claro ver que aun con el pasar del tiempo la mujer sigue siendo vista como inferior del hombre (Palma, 2017, p.17)

Tras los diferentes abusos cometidos hacia la mujer, la sociedad ha encontrado un nuevo método de poder discriminarlas, esto relacionado al avance de la tecnología, que en un principio se dio con el objetivo de poder ayudar a la sociedad, sin embargo, estos han sido usadas de manera incorrecta. Entre estas tecnologías se encuentran las redes sociales, creada en el año 1995 por Randy Conradas, quien brindó su red social llamado classmates.com, con el objetivo de poder comunicarse con cualquiera persona (Gobierno Corporativo, 2014)

Con el pasar de los años, las redes sociales tomaron gran importancia en la sociedad. En el año 2002 surgieron los primeros sitios web que informaban sobre la aparición de nuevas redes sociales que permiten interactuar entre las personas, My space y Xing fueron las redes más usadas durante este periodo generando gran popularidad sobre estas plataformas. (Corporativo, 2014)

Tal fue el impacto, que inspiró a otros a crear sus propias redes sociales, entre ellos el más sobresaliente fue Facebook creada por Mark Zuckerberg en el año 2004, que tenía como objetivo facilitar la comunicación entre las personas. El proyecto fue tan aceptable, que en el año 2009 Facebook habría alcanzado rápidamente los 250 millones de usuarios convirtiéndolo en un boom ante la sociedad, mientras más avanzaba se creaba nuevas herramientas en la página convirtiéndola en la red más completa del mundo (Wienhausen y Andres, 2015, p.18)

Tras el gran impacto de Facebook, se incorporaron nuevas redes sociales, entre ellas Instagram que empezó como un programa fotográfico y usado por su gran cantidad de filtros integrados incorporados, por otro lado, también se encuentra YouTube, Google, Tuenti, MySpace, Picasa, WhatsApp entre otros. Estas plataformas tienen el objetivo de poder compartir pensamientos, mantener conversaciones, proyectar emociones y brindar opiniones al momento.

Sin embargo, estos comportamientos emitidos en las redes se tergiversaron para conveniencia del usuario. Inajeros (2020, p.5) menciona que sus efectos “están relacionadas a la violencia contra la mujer lo cual ha surgido más por el avance de estas nuevas tecnologías comunicativas que, en un futuro, serán letales en las mujeres causándoles daños irreversibles.”

Historia de las Redes Sociales

A partir de la invención de Internet surgió la era digital, permitiendo a la comunicación traspasar límites para enviar el mensaje a tiempo real a pesar de la distancia. Para llegar a lo que actualmente se conoce como “Redes sociales”, existen años claves: (Marketing Directo, 2011)

1971: Se envía el primer mail. Los dos ordenadores protagonistas del envío estaban uno al lado del otro.

1997: Se inaugura la web Sixdegrees.com, que permite la creación de perfiles personales y el listado de amigos.

2002: Se lanza el portal Friendster, pionero en la conexión online de “amigos reales.” Alcanza los 3 millones de usuarios en sólo tres meses.

2004: Se lanza Facebook, concebida originalmente como una plataforma para conectar a estudiantes universitarios. Su pistoletazo de salida tuvo lugar en la Universidad de Harvard y más de la mitad de sus 19.500 estudiantes se suscribieron a ella durante su primer mes de funcionamiento.

2011: Facebook tiene 600 millones de usuarios repartidos por todo el mundo, MySpace 260 millones, Twitter 190 millones y Friendster apenas 90 millones.

Definición del término “Redes sociales”

La red social es una plataforma digital en la cual las personas mantienen constante comunicación. También conocida como el sitio web que concede al usuario crear una página con características sencillas acorde al patrón establecido por la plataforma. Para posteriormente, subir información de todo tipo sobre un tema, ideología o del mismo usuario. García (2020), las describe como agrupaciones de partes interesadas en un objetivo común acordado a través de la participación y colaboración mutuas. Se sustenta en una vinculación horizontal de corresponsabilidad de cada miembro o nodo para que se respete lo acordado y se alcancen las metas y objetivos establecidos.

En el año 2007, fue publicado un artículo en el Journal of Computer Mediated Communication donde definen a las redes sociales como: “servicios dentro de las webs que permiten al usuario 1) construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema limitado, 2) articular una lista de otros usuarios con los que comparte una conexión y 3) visualizar y rastrear su lista de contactos y las elaboradas por otros usuarios dentro del sistema. (Ureña, Ferrari, Blanco, & Valdecasa, 2011, p.12)

Redes sociales horizontales

Son aquellos sitios de red social en los que el usuario se incorpora a una macro-comunidad preexistente, donde casi cualquier relación entre sus miembros es posible. Por otro lado, Villamente de Alsola (citado por Castañeda, González, & Serrano, 2011, p.9) define como aquellas dirigidas a todo tipo de usuario y sin una temática definida. Se basan en una estructura de celdillas permitiendo la entrada y participación libre y genérica sin un fin definido, distinto del de generar masa.”

Entre las más conocidas se encuentra Facebook.

Facebook

Se originó en la Universidad Harvard como una red para sus estudiantes. Posteriormente se permitió el acceso gratuito a cualquier persona que posea una cuenta de correo electrónico. Permite crear grupos y páginas, enviar regalos, y participar en juegos sociales. Actualmente es considerada una de las redes más frecuentada, con mayor número de usuarios. Sirve para mantener el contacto con personas de interés en común, contactar con nuevas personas, también sirve para compartir y difundir información de manera pública.

Dentro de esta red social se encuentran términos relacionados según su uso cotidiano. (Asesores Financieros Comunitarios, 2014, p.1-4)

- *Usuario*: Persona u organización que utiliza y forma parte de una red social. Por lo general, el nombre de usuario es el nombre real de la persona u organización. También es posible ver usuarios que se identifican en la red mediante un nombre diferente o similar a su nombre real.

- *Perfil*: Es la página de una red social correspondiente a un determinado usuario. Representa su imagen e identidad virtual.

- *Chat*: Conversación en tiempo real, en forma de texto, entre uno o más individuos.

- *Comentario*: Es la reacción de los usuarios acerca de cada “post” que usted sube a la red social. Esos comentarios publicados aparecen bajo la publicación que usted produjo y pueden ser leídos por otros seguidores o visitantes en su página

- *Post*: Publicación que puede consistir en un texto, opinión, comentario, enlace o archivo compartido, de una página o perfil.

- *Memes*: Ilustración que replica o imita un comportamiento, tales como dibujos, animaciones, videos y fotos.

- *Hashtag*: Se utiliza para clasificar las publicaciones o mensajes por temas específicos. Se representa mediante un signo de número (#) delante de la palabra o palabras claves para transmitir una idea. Generalmente va asociado a un mensaje o texto con la finalidad de seguir, buscar y encontrar más fácilmente los temas de interés para el usuario.

- *Share*: Es la acción de compartir contenido realizado por otros en las redes sociales. También es cuando sus seguidores comparten el contenido que usted publica en su página. Esta opción permite que se visibiliza con mayor rapidez el trabajo o mensaje de su OSFL.

- *Muro*: Es el espacio de una red social en la que el usuario comparte con sus contactos información de interés personal. Ubicadas en orden cronológico inverso. En este espacio, los contactos del usuario pueden publicar sus comentarios u opiniones.

- *Comunidad virtual*: Conjunto de personas con intereses en común en un espacio virtual. Caracterizadas por seguir, comentar y compartir contenido relacionado a interés en común.

Impacto de las redes sociales en la sociedad

Desde el comienzo, y hasta la actualidad, Internet favorece un notorio desarrollo de las redes interpersonales: Facebook (citado por Ruiz, 2014, p. 125) cuenta con más de 1.000 millones de usuarios, en tan solo 24 horas se enviaron y recibieron a través de WhatsApp 64.000 millones de mensajes (Terra, 2014, citado por Ruiz, 2014 p. 125). Desde el siglo XX comenzó la evolución, de la Sociedad de la Información basada en la red conectada a Internet. La actual sociedad se encuentra relacionada activamente a esta red, en realidades “online” y “offline.” Dichas realidades se mezclan y visualizan como un todo. En una realidad interconectada, las redes sociales son parte de la vida, y en algunas sociedades son casi indispensables para interactuar y conectar con pares, por lo que su uso es en la vida cotidiana.

Aportes y riesgos de las redes sociales

Interacción digital

“Las características de la interacción en el caso de las redes sociales no la hacen equivalente a la que se produce en la comunicación interpersonal cara a cara.” (La Rosa, 2016, p.54) Actualmente, las redes son usadas por usuarios más constantes en estos medios, desde niños hasta adultos. Además, cuentan con usuarios cuyos propietarios son personas de tercera edad, ya que son una gran herramienta, para sentirse incluidas en la sociedad interactuando en ellas.

La función principal de las redes sociales es mantener en contacto permanente a los usuarios con personas con las que comparte determinados intereses. Pronto se convirtieron en un importante

recurso para la comunicación e interacción desde diferentes ubicaciones, desde la aparición de Internet. Las redes sociales tienen un rol muy importante entre los recursos de Internet. Hacia abril de 2016 Facebook contaba con mil quinientos noventa millones de usuarios a nivel global. En marzo del 2016 Facebook registró 1,000 millones 90 mil usuarios diarios. De ellos, 989 millones eran usuarios activos a través de teléfonos móviles inteligentes (Facebook, 2016). Entretanto, WhatsApp cuenta con 1,000 millones de usuarios, Instagram 400 millones y Twitter 340 millones de usuarios activos. (Rosa, 2016, p.52)

Libertad de expresión

Una característica destacable de las redes sociales es la facilidad de expresarse libremente, logrando el mayor alcance en tiempo real. El ejercicio de esta libertad permite que las ideas se difundan. Asimismo, permite la difusión de fake-news. Tanto positiva como negativamente, a su receptor tanto individual como grupal. El emisor puede decidir revelar su identidad o hacerlo de manera anónima. Ante esto, surgió la necesidad de regular el contenido publicado en las redes sociales acorde a la política de cada plataforma digital. De ser infringida, el usuario cumpliría con la sanción establecida por la misma. El ejercicio a la libertad de expresión, antes de la invención de Internet, tropezaba con límites en la medida en que la difusión de las ideas estaba establecida. Abarcaba restringida posibilidad de publicarlas en los medios de comunicación masivos (radio, tv o prensa escrita). Con el surgimiento de Internet, estas limitaciones se disminuyeron notablemente. Las personas son libres de difundir sus ideas sin limitaciones. Por el contrario, cuentan con herramientas que brinda diversas ventajas. Como, por ejemplo; escoger al público receptor o formato de herramienta que más se ajuste al tipo de mensaje a difundir.” (Villegas, 2019, p.3)

Privacidad

Toda persona tiene derecho a mantener información personal en el ámbito privado e íntimo, según los Derechos Humanos señalados en la Política del Perú (1993 Art. 2 In.1). Sin embargo, al usar las redes sociales este derecho no puede ser aplicado al pie de la letra, debido a que estos son medios de comunicación que parte de perfiles personales generados, en general conscientemente, manualmente. Al subir información personal al perfil, como usuarios de una red social, perdemos posesión de esta, ya que al estar en la web todos tienen acceso.

Al margen de las normativas legales, diferentes estudios han puesto de manifiesto la facilidad de conocer datos personales en las redes sociales como consecuencia de la permisividad y la relajación de los usuarios con su información personal. En el trabajo realizado por Acquisti & Gross (citado por Félix Moral 2012) se puso en evidencia que los usuarios de redes sociales con edades comprendidas entre 22 y 25 años no veían ningún problema en permitir a otros usuarios desconocidos acceder a su información personal (e-mail, fotos, dirección). (Moral, 2012)

Ciberacoso

Oliveros, y otros, (2012, p.14), definen ciberbullying o ciberacoso a todo acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente. Dentro de los variados tipos de ciberacoso señalan ocho:

- **Provocación incendiaria**, discusión que se inicia generalmente en internet y que aumenta de tono y menudean los insultos con rapidez como un incendio.
- **Hostigamiento**. Envío repetido de mensajes desagradables.
- **Denigración**. Difundir en la red rumores sobre otra persona, para dañar su reputación o sus amistades.
- **Suplantación de la personalidad**. Pasar por víctima en el ciberespacio o usar dispositivos ajenos para, suplantando, increpar a sus amigos.
- **Violación de la intimidad**. Compartir con terceras personas los secretos, informaciones o imágenes embarazosas de alguien en la red.
- **Juego sucio**. Hablar con alguien sobre secretos o información incómoda, para después compartirla en contacto con otras personas.
- **Exclusión**. Excluir a alguien de un grupo online en forma deliberada y cruel.

La violencia contra la mujer

Según un estudio realizado por la OMS, se expuso que el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. (citado por ONU Mujeres 2013, p.2)

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (citado por Camarero, 2019, p.7)

Por otro lado, Ochoa & Tapia (2019 p.29) definen que la violencia contra la mujer fue formada por pensamientos machistas que consideran que el violentar a una mujer la mantienen sumisa ante ellos, pensando tener todo el derecho sobre ellas, causando efectos como el abuso físico y sexual. Este problema no es solo visto dentro de un país o de una sola sociedad o punto político, sino que es un problema general encontrado en todos lados, sea en una cultura, en las diferentes posiciones sociales o razas.

Asimismo, (OMS & OPS, 1998 p.3) acotan que al tomar de referencia a la población femenina mundial, una de cada 5 mujeres fueron víctimas de abuso sexual y violencia física, teniendo a este problema como un medio de poder mantener y controlar la dependencia de la mujer ante el hombre, así corroborando lo dicho por Ochoa y Tapia (2019 p.29)

Tipos de Violencia

Es un hecho que la violencia contra la mujer ha ido evolucionando progresivamente hasta la actualidad, generando noticias sobre diferentes abusos cometidos hacia ellas, estas son representadas de muchas formas tales como puede ser la violencia física, psicológica, sexual y económica (Pérez, 2019 p.4)

Violencia Física

La violencia física es todo acto que dañe a una persona sea accidental o no accidental, está basada en la fuerza ejercida por una persona hacia otra, también pueden ser efectuadas mediante objetos que puedan provocar lesiones sea internas o externas. (Romero y Cordoba 2015 p.19)

Mayormente, este tipo de violencia se ve fijado en los integrantes del grupo familiar y sobre todo en las mujeres, causando aparte del daño corporal, daño a la integridad y a su salud. (PINO, 2016 p.50) Bejarano y Vega (2014 p.23 cita a Viviano (2007) quien define que entre las agresiones físicas se pueden ver mediante golpes, patadas, cachetadas, puñetes y tirones, que son generadas por la furia de una persona.

Violencia Psicológica

Romero y Cordoba (2015 p.19) mencionan que la violencia psicológica es cualquier acto que pueda dañar la salud mental, estas se pueden ver mediante insultos, calumnias, indiferencia, traiciones u amenazas, que afectan a la persona llevando a un cuadro de tristeza y pérdida de autoestima, que puede tener como consecuencia cometer suicidio.

Esto también es contribuido por Pino (2016 p.51) quien indica que este tipo de violencia se enfoca en controlar y aislar a la persona en contra de su voluntad, ya que es afectado por las diferentes agresiones dañándolo psíquicamente dejándolo en un estado de debilidad ante los demás.

Entre los tipos de violencia, la psicológica es la más peligrosa, ya que ataca de manera interna a la persona quien no da señales de tener algún problema, por eso se basa en afectar sobre el cerebro y alma. Es claro resaltar que las mujeres son las más afectadas por este tipo de violencia, ya que la mayoría son violentadas por sus maridos y lo permiten engañándose a sí mismas, permitiendo las agresiones, pensando que es algo común en su relación, convirtiendo al victimario en víctima ya que se echan la culpa de las agresiones que cometen sus esposos. Este problema genera depresión y baja autoestima aun después de la relación, teniendo efectos negativos a largo plazo. (Orna, 2013 p.106)

Violencia Sexual

Este tipo de violación es definida mediante acciones sexuales que se dan en contra de la voluntad de la persona, hay diferentes formas de poder cometer una violencia sexual, entre ellas se puede encontrar la más común que es tocamientos sin el consentimiento de la persona, comentarios sexuales, miradas inquietantes, propuestas indecentes y violación. Estos actos tienen consecuencias peligrosas en la mujer, ya que más que ser agredidas físicamente, afectan grandemente en la parte emocional, destruyendo el ser de la mujer llevándola al punto de poder cometer suicidio por el gran daño psicológico recibido por la violencia sexual. (Orna, 2013 p.108)

Romero y Cordoba (2015 p.20) menciona también que la violencia sexual, es un acto de machismo ya que tienden a querer hacer entender su posición por encima de la mujer, montándose tener derechos sobre ellas y poder cometer acciones como denigrarlas y tenerlas como objetos para su uso. (OMS/OPS, 1998 p.6) Agrega que la violencia sexual ha sido distorsionada como un concepto diferente dentro del matrimonio en otros países, ya que algunos penalizan la violación en el

matrimonio, mientras que otros países definen que el esposo tiene derecho legal sobre su esposa, pudiendo tener relaciones sexuales aun sin el consentimiento de ella, esto no sería considerado un acto delictivo.

Violencia Económica

Romero y Cordoba (2015 p.19) definen que la violencia económica se basa en las limitaciones económicas ejercidas en las mujeres, tales como en el pago en el trabajo que mayormente es inferior a la de un hombre, esto por su género. Por otro lado, (Orna, 2013 p.109) aporta que este tipo de violencia mantiene el estatus de inferioridad de la mujer en una relación, esto basado por la cantidad de bienes y dinero que se aporta en el hogar.

Orna (2013 p.110) menciona distintas formas de violencia económica, entre ellas:

- La indiferencia del aporte productivo que brinda la mujer tanto en el hogar como en su trabajo.
- Machismo en la superación de la mujer, prohibiéndole superarse a sí misma.
- Control en las pertenencias propias de la mujer.

También, caracteriza la violencia económica es vista por la manipulación de un hombre hacia su pareja, quitándole la libertad al someterla a su voluntad, brindándole los gastos suficientes para mantenerlas al margen, imponiéndose a la sumisión. (Jacinto, 2019 p.26)

Consecuencia de la violencia hacia la mujer

La violencia contra la mujer se volvió en algo común en la sociedad, hasta el punto que es aceptada por ella misma, a tal magnitud que se puede decir que la mujer está indefensa ya que para el entorno es algo que debe solucionar en su vida privada con su familia. Se sabe que la violencia en general se ve mayormente en el seno familiar, siendo más percibido que en su centro laboral o en el mismo entorno social. Siendo uno de los problemas más grandes de la salud pública referenciados a los distintos tipos de violencia que puede ser sometida la mujer (Aliaga y Ahumada, 2003)

La violencia hacia la mujer avanzó a tal punto de llegar al feminicidio, consecuencia que se da por razones de género, siendo vistas sea en cualquier momento, sin diferencia de edad, cultura ni estatus socio económico. (Palma, 2015, p.29)

Feminicidio:

Para Tristán (2005), la palabra feminicidio está relacionada al asesinato de mujeres, siendo una consecuencia de los diferentes maltratos ejercidos en la sociedad hacia ellas, ya que no solo se distingue por el maltrato u acción del hombre, sino del entorno en general. Mayormente estos actos son realizados por personas que mantienen una relación con ellas, sea amistad, familiar, sentimental o simples conocidos por ella. Chávez (2018), indica que en la actualidad el feminicidio es una de los actos más extremos en contra de la mujer, ya que ante los ojos de la sociedad es considerada el sexo débil, siendo una víctima fácil de maltratar de distintas formas por el hombre quien tiene como prioridad demostrar su superioridad ante la mujer.

El feminicidio se ha incrementado bastante ya que la pena brindada por cometer este acto no tiene efecto. Tras una investigación.

Chavez (2018), encontró en un informe realizado por la comisión Económica de América Latina y el Caribe en el año 2016 teniendo las siguientes cifras alarmantes:

Perú ocupa el octavo puesto entre las naciones con mayor número de feminicidios, con 100 feminicidios cometidos durante el año 2016, según la estadística del Ministerio Público. Los países que superan son: Honduras (466 feminicidio), El Salvador (371), Argentina (254), Guatemala (2011), República Dominicana (188), Venezuela (122) y Bolivia (104). Asimismo, de acuerdo con la información oficial proporcionada a la CEPAL por los diversos países, 2016 un total de 1,998 mujeres de 17 países de la región (14 de América Latina y 3 del Caribe) fueron víctimas de feminicidio. (Diario la República) (p. 37).

Según los resultados, Honduras se encuentra en primer lugar con un total de 466 feminicidios al año, siendo una cantidad poca alentadora ante esta problemática que, viendo la realidad, seguirá en aumento cada año.

Causas del feminicidio

Muchas de las razones que llevan al acto de cometer feminicidio se da por diversas causas emitidas en la sociedad y en el hogar.

Chávez (2018 p.49), menciona que una de las causas más comunes son los problemas dentro del hogar, estas generadas porque la mujer toma una decisión de abandono a su pareja, sin embargo, este

no lo toma de una buena manera ya que en su mente ve a la mujer como su propiedad y empiezan a tener pensamientos erróneos sobre su pareja, tal como los celos que es una de las principales razones que descontrolan al hombre, llevándolo a cometer asesinato sobre su mujer guiados por el odio.

Asimismo, Peña y Ticlla, (2019 p.78) coincide con Chávez, afirmando que una de las principales causas del feminicidio, se da por los celos, ya que generan una desconfianza en la pareja segándolo y volviéndolo inseguro a tal punto de poder cometer este acto llamado feminicidio.

Otra causa que lleva a una persona a cometer feminicidio son los crímenes pasionales. La OMS (2017, citado por Peña y Ticlla 2014, p.14) señala que “1 de cada 3 mujeres son víctimas de violencia tanto sexual como física, así mismo, que un 38 % de tasa de asesinatos de mujeres son a causados por problemas pasionales en parejas.”

Maza (2002) concuerda con los anteriores autores, definiendo también que los crímenes pasionales se dan por una pasión amorosa no correspondida, fijadas por parte de la mujer dando a conocer a la persona de no tener oportunidad con ella. así mismo, argumenta que el crimen pasional no se da por el amor sino por resentimiento, odio desenfrenado o venganza por no poder tenerla.

La eliminación de la violencia contra la mujer

La Organización de las Naciones Unidas, declaró como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de noviembre, desde el año 1999. En conmemoración al asesinato de las tres hermanas Mirabal en 1960. La declaración y conmemoración de dicha fecha es el resultado de arduos esfuerzos desde la década de los 80’.

En el año 1995, durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, se explicita que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. En Perú, en el año 1988, se crea la primera Comisaría de Mujeres. En 1993, se promulga la Ley que establece las Políticas del Estado frente a la Violencia Familiar. En el año 2001, se crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (MIMP, 2014, p.6-7)

Las redes sociales en la violencia contra la mujer

Las redes sociales han avanzado a tal punto de ser uno de los medios más usados por las personas en el mundo, es tan amplio el mundo de estas plataformas que son tocados para diversos estudios con la finalidad de responder interrogantes y temas por analizar sobre ellas (Endara, 2002 p.28). Uno de

los temas que más aborda al uso de las redes sociales es su relación en la violencia hacia la mujer, que en la actualidad ha sido muy vista en estas plataformas, visualizadas mediante posts, comentarios e insultos.

Así lo confirma Inarejos (2019-2020 p.11), quien indica que los medios virtuales han aportado bastante en la comunicación, siendo un medio informativo muy importante donde uno puede brindar información, dar opinión y expresar libremente. Sin embargo, esta evolución ha adquirido efectos secundarios, llevándolo a tal punto de ser un medio portador de violencia hacia la mujer, generando y transmitiendo contenidos como mensajes vulgares, acosos virtuales, fotografías sin censura, fotografías privadas usadas para dañarlas, spots y publicaciones denigrantes hacia la mujer, es claro que estos medios cada día son más difíciles de ser controlados y reprimirlos de las plataformas web.

Cordero, Valdivia & Vásquez (2020, p.15) definen según lo planteado citando a Julian Peterson y James Densley en 2017 en su ensayo “Cyber violence: What do we know and where do we go from here?” sobre toda información que se da mediante la violencia virtual, estas enfocadas en las siguientes preguntas ¿las personas que perpetran formas tradicionales de agresión y violencia son las mismas que cometen violencia cibernética? ¿Es Internet simplemente un lugar nuevo para que las personas antisociales realicen actos agresivos, o las redes sociales atraen a un grupo nuevo y distinto de agresores, que son violentos exclusivamente en línea?”

La mayoría de usuarios toman las publicaciones y mensajes inapropiados como apropiados, pensando que no tienen un gran impacto en la mujer, (Inarejos (2019-2020 p.14) explica que las personas agresoras tienen el propósito de generar intimidación por estos medios de comunicación, esto realizado por grupos machistas. Esto ha generado que la mayor parte de denuncias realizadas por las mujeres, han sido mediante las redes sociales.

Efectos de las redes sociales en la violencia hacia la mujer.

Las redes sociales han sido partícipes de diferentes efectos negativos ante el concepto de la violencia hacia la mujer, mayormente tales efectos se han visto en parejas formadas mediante esta red virtual. (Estébanez, 2012 p.4) nos dice que la gran parte de romances juveniles son afectados mediante la red social, ya que la plataforma contiene diferentes materiales que influyen en el comportamiento de cada uno de ellos, teniendo efectos como celos, pensamientos sexistas y

percepciones machistas. Así mismo, estos efectos generan consecuencias graves en la mujer, llevándola a ser afectada mediante la violencia psicológica, donde se genera el ciber control, donde el hombre tiene poder sobre las amistades que puede tener su pareja, así mismo, sobre los movimientos que pueda hacer en la red. También, nos dice que este comportamiento de controlador al no ser efectivo, lleva a ocasionar la violencia virtual, está realizada en base a humillaciones públicas por parte de la pareja al ver no poder controlarla y mantenerla sumisa, así mismo, aun cuando la relación pueda haber terminado, el agresor puede llegar a agredir mediante acoso virtual, generando así la violencia psicológica hacia ella.

Muñoz (2017 p.17) define que las redes sociales generan violencia de diferentes formas, entre ellas mediante mensajes con mujeres desnudas que son comunes en las conversaciones de hombres, así mismo, se ve en las publicaciones como memes e imágenes con la finalidad de ridiculizar y humillar no solo a la mujer, sino también a los distintos géneros.

Inarejos (2019-2020 p.18), menciona que las redes sociales emiten efectos desagradables en las mujeres, llegando a hacerlas sentir violentadas y esto a causa del acoso generado por esta red virtual. Entre las cuales, se puede ver la burla constante que se ve en cada comentario, publicación de las redes sociales, así mismo, se ve los comentarios sexuales, vistos como algo común en la red, también no pasa desapercibido los diferentes insultos generados por usuarios, provocaciones sin miedo ya que ven a la mujer como alguien sumisa y sobre todo las amenazas de hacerles daño por algún comentario defensivo u opinión por parte de ellas. Todo esto es considerado como acoso verbal.

También se encuentran otro tipo de acoso, como el acoso social, que se define por la acción de atacar a la persona inventando cosas que puedan dañarlas, así mismo, como divulgarlas y avergonzarse ante los demás, estas son muy vistas en las redes sociales, tomando como ejemplo los problemas de parejas, que al terminar generan estos actos agrediendo el uno con el otro.

Riesgos y beneficios de las redes sociales ante la violencia hacia la mujer

El anonimato puede ser utilizado con distintos fines, convirtiéndose en un canal para la expresión crítica que otros medios de comunicación masiva no permiten, pero también puede ser utilizado como un medio de actividades criminales, represión, extorsión y violencia. Los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE), son claros frente a las víctimas de violencia están en la edad de 18 a 28

años, en España año 2013, de 27.122 mujeres que sufrieron maltratos por redes sociales 499 eran menores de 18 años y las jóvenes próximas a cumplir mayoría de edad fueron 856 víctimas, es decir que el 4,91% que sufren maltrato por redes sociales son menores de edad. (Inarejos, 2020, p.11)

Asimismo, Daza (2012) añade que los problemas que desprende del uso de las Redes Sociales de Internet es el relacionado a la privacidad. Ya sea por imprudencia o exceso de exhibicionismo las personas pueden colocar mensajes, fotos, o videos que pueden resultar perjudiciales para terceros, desembocando en despidos laborales o juicios.

En los últimos años han surgido numerosas iniciativas de organismos internacionales, grupos y movimientos de mujeres y el sector privado que utilizan de manera creciente el Internet, las redes sociales y la telefonía celular, entre otros medios, como plataforma para generar cambios positivos y eliminar esta epidemia. Los medios sociales se utilizan para difundir mensajes de cambio, tolerancia, aceptación y no violencia a cada vez más personas. (Comisión Interamericana de Mujeres, 2013)

Conclusiones

Las redes son una herramienta poderosa para el mundo, que puede ser usado tanto para el bien como el mal. Ante el caso es una lucha constante poder controlar las redes sociales, ya que es primordial cambiar el pensamiento de los usuarios ante la imagen de la mujer.

En la actualidad, las redes sociales han tomado un rumbo más beneficioso que años pasados, donde diferentes instituciones, grupos o medios sociales han usado las redes sociales como un transporte de mensajes positivos para cambiar este problema tan grave como es la violencia hacia la mujer, generando más concientización no solo en los navegantes virtuales, sino también es la sociedad misma. Si bien trae efectos negativos, podemos ver que también aporta efectos positivos, generando una lucha constante ante este problema tan grande como es la violencia contra la mujer, que no será erradicada si no se tiene el control correcto sobre ellos que siguen avanzado de manera constante pudiendo ser más peligroso que controlable.

Las redes sociales han sido partícipes de más efectos negativos que positivos ante a violencia contra la mujer. Entre las cuales se vieron que son más agredidas mediante el aspecto psicológico, esto visto más en mujeres jóvenes entre 18 y 30 años.

Se alteró la dirección original de las redes sociales, ya que son manipuladas de manera negativa. Aportando, muchas veces, a la violencia contra la mujer. Se convirtió en vehículo de denigración con las diferentes manifestaciones vistas en la red, tales como insultos, odio, burla y trato de inferioridad.

Los mensajes transmitidos por esta red virtual ya no son objetivos como proyectaba ser originalmente. Ahora tienen el poder de influenciar en las futuras generaciones, con el riesgo de no ser favorable y concientizada.

Bibliografía

- Aliaga P., D., Ahumada G., S., & Marfull J., M. (2003). Violencia hacia la mujer: Un problema de todos. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68(1), 75-78. Recuperado el 2020, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262003000100015
- Asesores Financieros Comunitarios. (2014). Glosario de términos utilizados en las redes sociales. 1-4. Obtenido de http://www.asesoresfinancierospr.org/documentos/charlaff/Glosario_Red_Sociales.pdf
- Bejarano Cajachagua, C. M. (Noviembre de 2014). *Propiedades psicométricas de la Escala de Violencia en la Relación de Pareja en Jóvenes*. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/587/Cesia_Tesis_bachiller_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- BLANCA CAROLINA TORO ROMERO, J. E. (2015). “*La violencia física y sexual contra la mujer en el Cantón Guayaquil*.” Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/571/1/T-ULVR-0498.pdf>
- Blanco R., M. Á. (2014). *Implicaciones del Uso de las Redes Sociales en el Aumento de la Violencia de Género en Adolescentes*. Obtenido de *Implicaciones del Uso de las Redes Sociales en el Aumento de la Violencia de Género en Adolescentes*: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5242602>
- C, M. (2002). *Crimenes pasionales*. Obtenido de <http://www.obrapropia.com/ebooks.ashx?sid=MTYxOSY2MzU4MDC2NTIwODMzMzAwMDA>
- Camarero, S. P. (Julio de 2019). *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. Obtenido de *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*: http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/07/estudio_violencia_web_injuve.pdf
- CAMILA FERNANDA CORDERO FLORES, N. A. (Enero de 2020). *#HABLEMOSDECIBERACOSO: CAMPAÑA DE VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LÍNEA EN CHILE*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/174451/TESIS-%20%23HablemosDeCiberacoso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castañeda, L., González, V., & Serrano, J. (2011). Capítulo 3: Donde habitan los jóvenes: precisiones sobre un mundo de redes sociales. En *Comunicación y relaciones sociales de los jóvenes en la red* (pág. 22). Murcia, España. Obtenido de https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/25353/1/castaneda_gonzalez_serrano.pdf
- Chavez O., J. (octubre de 2018). *Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima sUR 2017-2018*. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/633/1/JACKELINE%20MARIA%20CHAVEZ%20ORTIZ.pdf>
- Comisión Interamericana de Mujeres. (15-18 de octubre de 2013). *Las TICs: Herramientas clave para el combate a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cim/docs/Articulo-TICs-ESP.pdf>
- Constitución Política del Perú*. (1993). Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Cynthia Pamela, P. T. (febrero de 2019). *Violencia sutil y celos en una relación de pareja en estudiantes de una universidad pública de Lima-Este*. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1656/Deyli_Tesis_Licenciatuta_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Daza, F. D. (Noviembre de 2002). *Análisis de redes sociales: Riesgos y beneficios*.
- Daza, F. D. (noviembre de 2012). *Análisis de redes sociales: Riesgos y beneficios*. . Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4358/1/113773.pdf>
- Estébanez, L. (2012). *DEL AMOR AL CONTROL DEL AMOR AL CONTROL A GOLPE DE CLICK A GOLPE DE CLICK A GOLPE DE CLICK!*. Obtenido de <http://minoviomecontrola.com/ianire-estebanez/Ponencia.Del-amor-al-control-a-golpe-de-click.-La-violencia-de-genero-en-las-redes-sociales.Ianire-Estebanez.pdf>
- G, P. A. (2003). *Violencia hacia la mujer: un problema de todos*. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-75262003000100015&script=sci_arttext
- García, A. B. (2020). *Comunicación en las Redes Sociales*. Obtenido de http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/3534/Comunicaci%C3%B3n_redes_sociales.pdf?sequence=1
- García, M. d. (2019-2020). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN REDES SOCIALES*. Obtenido de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/149448/Inarejos_Garcia_MariadelPilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Gobierno Corporativo. (2014). *Los orígenes de las redes sociales y los medios de comunicación*. Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Gobierno-Corporativo/GC_Boletin_invierno2014_tema2.pdf
- Inarejos, M. d. (2019-2020). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN REDES SOCIALES*. Obtenido de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/149448/Inarejos_Garcia_MariadelPilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jaen Cortés, C. I., Aragón, S. R., Reidl-Martínez, L. M., & García-Méndez, M. (2017). Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos. *Acta de Investigación Psicológica*, https://www.researchgate.net/publication/316589830_Violencia_de_pareja_a_traves_de_medios_electronicos_en_adolescentes_mexicanos.
- La Rosa, A. (14 de junio de 2016). Una mirada a la interacción en las redes sociales. 51 - 57. Obtenido de https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2016_1/Amaro.LaRosa.pdf
- Lavalle, A. M. (2018). De Bajtin al Smartphone : Instagram ¿una nueva topología espectacular? 105. Obtenido de <http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2018/06/TESIS-lavalle-terminada.pdf>
- MD - Marketing directo. (31 de enero de 2011). *Breve historia de las redes sociales*. Obtenido de <https://www.marketingdirecto.com/digital-general/social-media-marketing/breve-historia-de-las-redes-sociales>
- MIMP - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*. Obtenido de <https://mimp.gob.pe/webs/mimp/25noviembre/historia.html>
- Moral, F. (diciembre de 2012). *Riesgos en el uso de las redes sociales*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/330509353_Riesgos_en_el_uso_de_las_redes_sociales_Telos
- Nieto, B. R. (28 de Marzo de 2017). “*Redes sociales y violencia de género en la Unidad Educativa Fiscal Benjamín Carrión*.” Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/12612/1/T-UCE-0010-041-2017.pdf>
- Oliveros, M., Amemiya, I., Condorimay, Y., Oliveros, R., Barrientos, A., & Rivas, B. (2012). *Ciberbullying - Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú*. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v73n1/a03v73n1.pdf>
- OMS. (2002). *World report on violence and health*. Obtenido de World report on violence and health: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42495/9241545615_eng.pdf;jsessionid=61029135290534B0F277C5DA985E2F34?sequence=1
- OMS. (20 de octubre de 2013). *Global and regional estimates of violence against women*. Obtenido de <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>
- OMS/OPS. (Junio de 1998). *Violencia contra la mujer - Un tema de salud prioritario*. Obtenido de https://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf
- ONU Mujeres. (2015). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>
- ORTIZ, J. M. (Octubre de 2018). “*Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima Sur 2017-2018*.” Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/633/1/JACKELINE%20MARIA%20CHAVEZ%20ORTIZ.pdf>
- Palma, U. R. (2015). *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago De Surco*. Obtenido de <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, A. C. (Agosto de 2019). *Dependencia Emocional y Violencia Simbólica en mujeres de Lima Metropolitana*. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14999/VALENCIA_PEREZ_DEPENDENCIA_EMOCIONAL_Y_VIOLENCIA_SIMBOLICA_EN_MUJERES_DE_LIMA_METROPOLITANA.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- PINO, C. V. (2016). *La violencia física y psicológica familiar en la sustracción indebida de un menor en el Código Penal Peruano en el año 2016*. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/341/6/CLARA%20MORI.pdf>
- Quispe Quiroz, J., & Gutierrez Azcue, A. (noviembre de 2018). *Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima- 2017*. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/600/1/JHONATAN%20EDWIN%20QUISPE%20QUIROZ.pdf>
- REYES, D. E. (2019). “*los delitos enmarcados en la violencia económica y patrimonial contra la mujer y los integrantes del grupo familiar*.” Obtenido de http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3429/UNFV_Jacinto_Reyes_Doris_Estela_Maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sánchez, O. O. (2013). *Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias* . Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/3725/Orna_so%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Serrano, F. M. (https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/41561/TFG_cristinaSEPT4b.compressed.pdf?sequence=1#:~:text=Instagram%20es%20una%20aplicaci%C3%B3n%20para,%2C%20Tumblr%2C%20Flickr%20y%20Twitter. de setiembre de 2015). *Instagram como herramienta de comunicación publicitaria: El caso de Made with Lof*.
- SURCO, V. C. (2017). *Universidad Ricardo Palma*. Obtenido de <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- TAPIA, R. V. (2019). “*violencia contra la mujer y su impacto en la organización familiar en el Pueblo Joven Independencia- Alto Selva Alegre, 2019.*” Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9375/ANgaocrv.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tristán, C. F. (2005). *La violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú*. Obtenido de <http://www.flora.org.pe/pdfs/Feminicidio.pdf>
- Ureña, A., Ferrari, A., Blanco, D., & Valdecasa, E. (diciembre de 2011). Las Redes Sociales en Internet. *ONTSI - Observatorio nacional de telecomunicaciones y de la SI*, 173. Obtenido de https://www.ontsi.red.es/sites/ontsi/files/redes_sociales-documento_0.pdf
- Villamente de Alsola, J. (27 de junio de 2009). *Las Redes Sociales*. Obtenido de <https://www.slideshare.net/Julianalsola/las-redes-sociales-1649666>
- Villegas, L. (13 de agosto de 2019). *Las redes sociales y la libertad de expresión*. Obtenido de Las redes sociales y la libertad de expresión: <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/lorenzo-villegas-2875286/las-redes-sociales-y-la-libertad-de-expresion-2895528>
- Wienhausen, M., & Andrés, M. (2015). Facebook en Jujuy. Uso de las redes sociales. Una discusión between the public and private. *Red de Revistas Científicas de América Latina*, 11-39. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/185/18547708001.pdf>